

10462

PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.

Quito, 23 de junio de 2017

Señor
Ángel Gabriel Molina Herrera
Ciudad.-

Exl
9/1731
AL

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle mediante el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.** celebrada el día 22 junio de 2017 y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se designa a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de 2 años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus labores hasta ser legalmente remplazado.

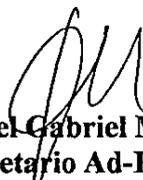
Sus funciones serán las determinadas en la clausula Decimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de forma conjunta con el Presidente.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de la compañía **PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.;** celebrada el día, 2 de agosto del 2001, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 25 de septiembre del 2001.

3921

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Ángel Gabriel Molina Rosero
Secretario Ad-Hoc

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.,** con esta fecha, Quito, del día 23 de junio de 2017.


Ángel Gabriel Molina Herrera
c.c. 171316725-0



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10462
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA HERRERA ANGEL GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	1713167250
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3921 DEL 25/09/2001.- NOT. 39 DEL 02/08/2001 AN
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL